

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.322/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía, en fecha de hoy, su ref. 02/268/2019 de 25 de septiembre, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente en materia de personal, vista la plantilla de personal de esta Corporación aprobada con ocasión de la aprobación del Presupuesto de 2019 – en fecha 22/03/2019 – BOP número 59, de 27/03/2019, y la existencia de dotación presupuestaria, crédito, para atender los posibles gastos de personal que de ella se derivan.

Visto –asimismo, el acuerdo adoptado por el Pleno municipal

en fecha 11/09/2019 en el que se acordó la ampliación de la Oferta Empleo Público de 2019, en una plaza más de Policía.

Vista –asimismo, la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento– RPT, de fecha 13.05.2016, y la existencia tanto en la plantilla reseñada, como en la RPT aprobada de plazas vacantes en la misma de una plaza de Policía en el Cuerpo de Policía Local de Pedro Abad y una plaza de Operario de Servicios Múltiples, personal funcionario.

Por ello, se propone efectuar la Oferta de Empleo Publica OEP 2019 en otra plaza vacante que se reseña:

1. Personal funcionario –Cuerpo Policía Local de Pedro Abad, una plaza de Policía, mediante oposición libre, perteneciente al Grupo Funcionario C1/Complemento Destino 17 / Complemento Especifico 151 puntos.

Pedro Abad, 25 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.